

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Modificación condiciones sustanciales 50/2020**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria-Gasteiz - Upad Social, hago saber de oficio:

Que en los autos modificación condiciones sustanciales 50/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a UTE Larrialdiak Anbulantziak SL - Ambulancias Maiz SA - y Larrialdiak Anbulantziak SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 25 de junio de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a UTE Larrialdiak Anbulantziak SL - Ambulancias Maiz SA - y Larrialdiak Anbulantziak SL, U75179291 y B20074399, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA